V CONCURSO NACIONAL DE DRAG QUEEN DEL CARNAVAL DE TOTANA 2024

BASES V CONCURSO NACIONAL DRAG QUEEN DEL CARNAVAL DE TOTANA 2024

La Federación de Peñas del Carnaval de Totana *(en adelante el Organizador)* **convoca el**

V Concurso Nacional de Drag Queen del Carnaval de Totana 2024.

Convocatoria e Inscripción;

1. El objetivo del concurso es la elección del ***Drag Queen del Carnaval de Totana 2024***.

2. El plazo de inscripción es desde la publicación de dichas bases, hasta el 21 de Enero de 2024 a las 23:59h.

3. La ficha de inscripción deberá ser completada rellenando debidamente el siguiente; Formulario de Inscripción. ⬅ Click)
   (Recuerde que necesita una cuenta de Google para poder inscribir una solicitud).
4. Podrá participar en este concurso toda persona mayor de edad (18 años).

Para todos los participantes;

- El formulario de inscripción debe estar cumplimentado en su totalidad, con la información correcta y definitiva en relación al: Nombre "Drag", Nombre de Fantasía, Nombre y Apellidos, DNI, fecha de nacimiento, lugar de procedencia, teléfono y email de contacto. ***(*Estos datos son obligatorios)***

- Solo podrá presentar un Drag, de forma individual, pudiendo ser acompañado por Bailarines, actores y/o figurantes (Max. 4) a la hora de su Actuación y de Ayudantes (Max. 2), de los que hará falta cumplimentar los datos con Nombre y Apellidos, DNI y Fecha de Nacimiento.

- El título de la fantasía será definitivo a partir de la reunión con los participantes antes del concurso. De existir dos trajes o fantasías con el mismo nombre, tendrá prioridad el primero que haya realizado la inscripción, debiendo cambiar la denominación y nombre de la Fantasía, el segundo que lo haya hecho.

- El día de celebración del V Concurso Nacional de Drag Queen del Carnaval de Totana 2024 será el 27 de Enero de 2024 en el Auditorio Municipal "Marcos Ortiz" de la Ciudad de Totana desde las 21:30h y se comunicará a través de los medios de comunicación y por teléfono a los/participantes.

Normas de Presentación de Trajes y Características Varias.

5. La puesta en escena y fantasías deben de ser originales y de temática libre, (no hay temática específica), siempre que estas no inciten a burlas ni temas religiosos.

6. Es imprescindible el uso de plataformas. Asimismo, estará prohibido el uso de pirotécnica y elementos que provoquen fuego así como el uso de animales vivos y menores de 18 años.

7. El número máximo de bailarines, actores y/o figurantes en el escenario será de cinco (inc. Drag).

8. Las medidas de los trajes no podrán superar los 2 metros y medio de diámetro y 3 metros de altura, así mismo las plataformas utilizadas, deben de tener un mínimo de 10 cm.

9. Está totalmente prohibida la exhibición de cualquier tipo de publicidad visual, tanto en el conjunto de la fantasía del vestido, como sobre el propio Drag.

10. El orden de actuación será por sorteo realizado días antes por la Organización y será abierto a todos aquellos participantes que quieran estar presentes, aun así, se comunicará a todos los participantes mediante email o teléfono de contacto, el resultado del sorteo y posición.

11. Los participantes deben aportar obligatoriamente la música de su actuación de una duración mínima de 3 minutos y máxima de 8 minutos en formato audio digital (WAV ó MP3) y en un dispositivo **USB** para su reproducción. El pendrive será entregado a la organización el día 27 de Enero 2024 a su llegada al recinto perfectamente identificado con el nombre del Drag escrito y será devuelto una vez finalizado el concurso.

12. Los Drag que necesiten ensayar, tendrán que notificarlo por escrito a la Organización, una semana antes de la Gala Concurso, para poder organizar el ensayo de todos los participantes, que se realizaría la mañana del evento.

13. También se deberá aportar fotocopia de los DNI de todas las personas que aparezcan inscritas en el formulario.

14. Una vez finalizado el concurso, se pedirá a los participantes (ataviados con los trajes) posar en un PhotoCall habilitado en el recinto del concurso, durante un mínimo de 30 min, siendo obligatorio para los Ganadores (1º,2º y 3º clasificado) siendo opcional posar para el resto del equipo de cada participante.

FEDERACIÓN DE PEÑAS DE CARNAVAL
TOTANA

Jurado.

15. El Jurado estará compuesto por personas independientes a la Organización, entendidas en la/s materias tales como diseñadores, modistos, estética y peluquería, modelos, bailarines, cantantes, actores, personalidades relacionadas con el mundo del espectáculo, etc. y un miembro de la Organización. Todos ellos se darán a conocer el día del Concurso.

Sistema de Puntuaciones.

16. El jurado tendrá en cuenta las siguientes pautas a la hora de puntuar para el V Concurso Nacional de Drag Queen del Carnaval de Totana 2024:

    - Vestuario, originalidad y fantasía del diseño, calidad y vistosidad del vestuario.

    - Movilidad (dificultad), Naturalidad a la hora de la actuación y plataformas.

    - Maquillaje, tocados, detalles y peinados.

    - Coreografía, Interpretación y puesta en escena.

    Siendo todas ellas valoradas (obligatoriamente) con puntuaciones del 1 hasta el 10.

    A) El Drag con la mayor puntuación obtenida de la suma de todas las categorías será el Ganador/a.
    B) Los títulos de 2º y 3º finalista Drag serán otorgados al 2º y 3º puesto dentro del ranking de puntuación.
    C) No se podrá situar en la misma posición a dos participantes.

17. En caso de empate, el jurado será el que procederá al desempate, escrutando entre los participantes empatados, al que haya recibido la puntuación más alta en la/s de coreografía y vestuario, en todo caso el fallo del jurado será **INAPELABLE**.

18. El jurado deberá conceder inexcusablemente un sólo título de Drag Queen del Carnaval de Totana 2024, 2º y 3er Finalista.

    -El jurado puede resolver nulo alguno de los premios establecidos.

Penalizaciones.

19. El jurado podrá penalizar con pérdida de puntos a un participante, en los siguientes casos;

A) Si el participante no está en el recinto un mínimo de 60 minutos antes del inicio del Concurso.

FEDERACIÓN DE PEÑAS DE CARNAVAL TOTANA

B) En caso de caída del participante o desprendimiento de partes de la estructura del vestido *(siempre que afecten a la estética del diseño)* en el escenario durante la actuación.

C) Si la actuación supera el máximo de 8 min establecido.

D) Cuando se supere el número de cinco personas en escena durante la actuación.

E) Ante cualquier falta de respeto o acto violento hacia la organización, jurado, técnicos u operarios, artistas invitados, presentadores, miembros de seguridad, público asistente o participantes del concurso.

F) Tanto el consumo como la tenencia de sustancias estupefacientes por parte del Drag o cualquier integrante de su equipo supondrá la expulsión directa del concurso.

Premios y Trofeos.

20. El Fallo del jurado se dará a conocer el mismo día del concurso en el Auditorio Municipal "Marcos Ortiz" de la Ciudad de Totana. Al día siguiente al concurso, estarán disponible para todos los participantes del concurso, el Acta con el Fallo, siendo facilitadas a los medios de comunicación presentes y publicadas en las RRSS y página WEB de La Federación de Peñas del Carnaval de Totana.
Instagram: @carnavaldetotana
Facebook: @carnavaldetotana
Pagina web: www.carnavaldetotana.com

21. Los premios establecidos por la Organización serán los siguientes;

- **1º Clasificado;** dotado de 1.200€, Banda y Trofeo.

Siendo nombrado Drag Queen del Carnaval de Totana 2024.

- **2º Finalista**; dotado de 800€, Banda y Trofeo.

- **3º Finalista**; dotado de 500€, Banda y Trofeo.

A todos los participantes se les hará entrega de un recuerdo por su participación.

22. Los premios económicos serán entregados mediante cheque bancario al portador junto a la banda y trofeo.

23. Todos los participantes que no sean premiados (1º,2º y 3º Clasificado) se les dotará de 100€ mediante cheque bancario al portador, como gastos de desplazamiento, alojamiento u otros gastos por parte de la Organización.

24. La Organización podrá utilizar las imágenes de los participantes obtenidas en el Concurso.

25. La Organización se reserva el derecho a modificar alguna de estas bases (sin previo aviso), siempre y cuando las circunstancias lo requieran.

La participación en el presente concurso supone el conocimiento y aceptación de estas bases.

En cumplimiento de la obligación de información general contenida en el artículo 10 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, le informamos que los datos personales recabados en este formulario serán tratados de forma confidencial y pasarán a formar parte de un fichero titularidad de la FEDERACIÓN DE PEÑAS DEL CARNAVAL DE TOTANA para la gestión y organización del *V Concurso Nacional Drag Queen del Carnaval de Totana 2024*.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos, dirigiendo un escrito firmado por el interesado y acompañado de DNI o documento acreditativo de su identidad, mediante correo electrónico a la dirección info@carnavaldetotana.com

FEDERACIÓN DE PEÑAS DEL CARNAVAL
TOTANA